

## La Convención del Patrimonio Mundial y su impacto en América Latina

Hernán Crespo-Toral

*Ex Director de Cultura de la UNESCO*

### Resumen

A raíz de la Segunda Guerra Mundial se extiende la preocupación por la conservación y salvaguarda de los bienes culturales de la comunidad internacional. A partir de esta década, se desarrolla toda una filosofía plasmada en una serie de medidas para favorecer su protección, conservación y puesta en valor. De la influencia de esta filosofía y su repercusión en las políticas culturales de América Latina en los últimos treinta años trata el siguiente artículo. Éste parte de los años 50, aunque no es hasta los 70, cuando gracias al impulso de organismos internacionales, unido al progreso social y económico del momento, se favorece la implantación de políticas de desarrollo patrimonial. En 1972, se aprueba la Convención del Patrimonio Mundial y las adhesiones en América Latina se producen rápidamente. Sin embargo a lo lar-

go de los años 80, los principios de la crisis económica se hacen ya latentes y el patrimonio cultural comienza a ser relegado frente a otros problemas. Actualmente, la lista de Patrimonio Mundial se engrosa cada vez más y es necesario tomar medidas de observación y control del cumplimiento de la Convención. A pesar de todo, el balance global nos indica que la labor realizada a través de organismos internacionales y las medidas políticas tomadas hasta la fecha han salvado una parte importante del patrimonio mundial latinoamericano. Nuevos proyectos impulsados por el Banco Iberoamericano de Desarrollo, así como por otras instituciones, preludian una perspectiva esperanzadora.

### Palabras clave

UNESCO / Patrimonio Mundial / Compromiso político / Puesta en valor / Identidad / Beneficios económicos / Turismo internacional / Centro Histórico / Autenticidad / Desarrollo.

Pasó largo tiempo antes de que se produjera una reacción solidaria con el fin de conservar aquellos bienes del patrimonio cultural y natural que habían sobrevivido a las guerras, a la depredación, a los cataclismos naturales o al abandono de los poderes públicos. Fue la Segunda Guerra Mundial con su inimaginable poder destructivo la que puso en alerta a los pueblos que sufrieron la desaparición o la ruina de ciudades enteras y perdieron importantes testimonios de su identidad no sólo por la destrucción de sus centros históricos, sino porque junto con ellos desaparecieron millones de bienes muebles. Aparte de los millones de vidas que se perdieron, la desolación de las ciudades arrasadas afectó a la sociedad entera. Algunos de los países víctimas de aquel flagelo, que no dejó piedra sobre piedra de sus ciudades más preciadas, decidieron reconstruirlas, puesto que la vieja identidad de su pueblo no tenía el sustento material de su memoria. El caso patético de Varsovia es paradigmático. Así mismo, hoy,



*Procesos como el irrefrenable crecimiento urbano, la emigración masiva del campo a las ciudades, contribuyen a que algunos de sus centros históricos, declarados Patrimonio Mundial, afronten gravísimos problemas que atentan contra su sostenibilidad.*

después de más de 50 años, se reconstruye Berlín Este, se buscan los bienes culturales que fueron saqueados durante la guerra y se trata de devolver las obras a sus legítimos propietarios. Últimamente se han dado casos de restitución especialmente a los judíos que fueron desposeídos de sus obras de arte en actos de vesania.

Fue y sigue siendo la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura y la Comunicación, nacida justamente a raíz de la segunda Guerra Mundial, la abanderada de la salvaguarda y conservación de los bienes culturales. Sus primeros instrumentos internacionales datan del comienzo de los años 50 y precisamente están enfocados a la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, como consecuencia lógica de las trágicas pérdidas sufridas en la guerra. La UNESCO a más de fomentar la reflexión y el estudio científico de los temas atinentes al patrimonio cultural, ha patrocinado la vigencia de Convenciones Internacionales, la expedición de leyes nacionales, la creación y el robustecimiento de instituciones especializadas en los países, así como la formación profesional. Ha prestado asistencia o cooperación técnica para llevar a cabo proyectos, además de haber patrocinado desde los primeros tiempos de su existencia, la fundación y funcionamiento de dos importantes ONG especializadas en los problemas del patrimonio cultural mueble e inmueble, el **Comité Internacional de Museos –ICOM–** y el **Comité Internacional de Monumentos y Sitios –ICOMOS–**. Es justamente por esta visión trascendental de la UNESCO que el 16 de Noviembre de 1972, su Conferencia General, reunida en París, aprobó la **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural**.

Conviene, pues, al cabo de 30 años analizar los resultados de este instrumento internacional que tiene como fundamento la obligación del país poseedor de un bien cultural o natural, de carácter excepcional, de preservarlo y la solidaridad internacional de contribuir a su conservación puesto que según reza

uno de los Considerandos de dicha Convención “**el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural o natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo**”<sup>1</sup>.

Para América Latina es especialmente interesante este análisis puesto que es una de las regiones del mundo que con mayor interés se ha adherido a la Convención y a sus principios.



### Antecedentes

En 1964 se expide la "Carta Venecia" que es, en el fondo, el afán de los especialistas en la conservación de los monumentos por marcar los principios filosóficos y las pautas éticas que deben guiar la restauración del patrimonio edificado. A pesar de ser un documento fundado en la realidad europea, contiene principios universales como aquellos que tienden a conservar la originalidad y la autenticidad del monumento. Participaron en su elaboración, aparte de importantes figuras europeas, destacados especialistas latinoamericanos.

Hay que señalar que en América Latina la conservación de los monumentos había sido, cuando se expidió la Carta de Venecia, una tradición más que centenaria especialmente en México y Perú y en otros países en los que lo ostensible del legado de las culturas prehispánicas y excepcionales edificaciones del período colonial, habían propiciado el interés de algunos científicos e intelectuales por su estudio y conservación. Sin embargo, no era opi-

lor de sus bienes culturales, propugnaron el mantenimiento y conservación del patrimonio edificado que no se inscribía en el criterio tradicional de monumento, no sólo fueron motivo de oposición, sino de burla.

Bien es verdad que la acción de Organismos internacionales especializados como la UNESCO o la Organización de los Estados Americanos –OEA–, a partir de los años 50 habían tratado de fomentar la conservación del patrimonio cultural mediante la adhesión a sus Convenciones Internacionales<sup>2</sup>, la cooperación técnica, la realización de proyectos puntuales y de la creación de una conciencia ciudadana y gubernamental. Pero fue solamente en la década de los 70 en la que se vive una especie de "Edad de Oro" para la Cultura Latinoamericana, cuando algunos países revisan o dictan leyes en defensa del patrimonio cultural, robustecen sus entidades especializadas o concretan algunos proyectos de envergadura tendientes a la conservación de sus bienes culturales<sup>3</sup>.

Ya en el año de 1967 se había celebrado en Quito, Ecuador, bajo el auspicio de la OEA, la **Reunión sobre la Conservación y Utilización de Monumentos y Sitios Históricos** en la que se juntaron los más destacados especialistas americanos en el área de la Preservación de monumentos y del Turismo y expidieron las llamadas "**Normas de Quito**"<sup>4</sup>. Este fue un documento de trascendental importancia en el ámbito latinoamericano pues además de recoger los enunciados de la Carta de Venecia, incorporó la decisión política de los Presidentes americanos que en la **Reunión de Punta del Este**, Uruguay, manifestaron "el común propósito de dar un nuevo impulso al desarrollo del Continente", uno de cuyos ingredientes era "la necesaria conservación y utilización del patrimonio monumental". Según reza la Introducción de dicho documento, con esta aseveración "se está aceptando implícitamente que esos bienes del patrimonio cultural representan un valor económico y son susceptibles de originarse en instrumentos de progreso". Las Normas de Quito contienen principios taxativos que deben guiar la conservación del patrimonio monumental y aportan nuevos criterios que no solamente se refieren al valor económico que representa el patrimonio cultural dentro del acervo del Estado, por sí mismo o como generador del Turismo, sino como ingrediente fundamental para el desarrollo económico y social de las comunidades. Desde el punto de vista conceptual enriquecen la teoría del Desarrollo pues vinculan la conservación del patrimonio con la planificación regional y urbana, haciendo perfectamente compatibles tradición y modernidad:

La necesidad de conciliar las exigencias del progreso urbano con la salvaguardia de los valores ambientales, es hoy día una norma inviolable en la formulación de los planes reguladores a nivel tanto local como nacional. En este sentido todo plan de ordenación deberá realizarse en forma que permita integrar al conjunto urbanístico los Centros o complejos históricos de interés ambiental<sup>5</sup>.



nión generalizada, ni mucho menos, la necesidad de conservar los testimonios del devenir cultural y social de los pueblos que, en sí mismos, podían no tener un valor excepcional si no se los vinculaba con el contexto histórico y antropológico. Se creía, más bien, que esos testimonios que no tenían carácter monumental, que habían pasado de generación en generación, debían desaparecer de los centros de las urbes puesto que eran una rémora para el "progreso". Este término que posteriormente fue suplantado por el de **desarrollo** implicaba, a la sazón, el seguimiento de las avanzadas escuelas como el Bauhaus o los paradigmas de la arquitectura y del urbanismo norteamericanos y el uso de tecnologías avanzadas como el hormigón armado. De manera que, cuando algunos especialistas que habían tenido la oportunidad de conocer las teorías antropológicas sobre la Cultura y la identidad de los pueblos y su robustecimiento, fundadas en el conocimiento, apreciación, rescate y puesta en va-

En las "Normas de Quito" prevalecen criterios pragmáticos que vinculan la conservación del patrimonio especialmente con el desarrollo turístico y sus consecuencias económicas. Esa era la tendencia en esa época en la que, especialmente los organismos financieros internacionales no concebían todavía a la Cultura como el ingrediente fundamental del Desarrollo. Tendrían que pasar largos años antes de que el Banco Interamericano de Desarrollo, –BID– o el Banco Mundial, –WB– incluyeran dentro de su filosofía y de las políticas de Desarrollo las inversiones destinadas a la conservación del patrimonio cultural de los pueblos<sup>6</sup>.

Había pues terreno fértil en América Latina cuando se aprobó, en 1972, la Convención del Patrimonio Mundial. Las adhesiones fueron produciéndose rápidamente, comenzando con el Ecuador que la aprobó el 30 de Setiembre de 1974. En 1991 todos los países la habían suscrito<sup>7</sup>.

### Efectos de la Convención en América Latina

El hecho de que un país suscriba una Convención necesariamente quiere decir que se adhiere a sus principios. En el caso de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural ha implicado tres aspectos fundamentales:

1. *Adecuación de las leyes nacionales a los principios de la Convención;*
2. *Creación o robustecimiento de las instituciones nacionales especializadas y provisión de los recursos necesarios para ejecutar lo estipulado en la Convención; y,*
3. *Capacitación de personal idóneo para realizar las tareas intrínsecas a la aplicación de la Convención.*

La posibilidad de que bienes culturales y naturales puedan ser declarados como pertenecientes al **Patrimonio Mundial**, despertó grandes expectativas en los países. La trascendencia de esa **Declaratoria** tenía no sólo repercusiones de prestigio local y en el ámbito nacional, sino trascendencia universal. Que sus bienes consten en la **Lista del Patrimonio Mundial** se transformaría en un anhelo de muchos países y, para los "poseedores" de tan preciado título, motivo de sano orgullo. Hay que señalar que en la Década de los 70 hay un movimiento muy importante entre los pueblos de la América Latina en relación con la búsqueda y afianzamiento de sus identidades. La declaratoria por parte de un organismo internacional como la UNESCO de un bien de su pertenencia como de carácter universal, implicaba un espaldarazo al descubrimiento y afirmación de los valores de su Cultura. Pero los efectos de tal reconocimiento trascendían al plano social y al económico. La "puesta en valor" del bien implicaba el compromiso político de las autoridades respectivas para garantizar la debida conservación y las acciones necesarias para asegurar su función social, desde la formulación de un Plan Maestro hasta la construcción de la infraestructura y de las facilidades para el disfrute del bien. El título de **Patrimonio**



**Mundial** necesariamente acarrearía el desarrollo tanto de un turismo interno como internacional. Ser "descubierto" por los demás, requería de una preparación, de una búsqueda de esas cualidades y calidades que podían redundar en un mejoramiento del nivel de vida de la comunidad. Es decir, había unas implicaciones de beneficios económicos que había que potenciar<sup>8</sup>.

Hasta el presente, la América Latina es poseedora de 68 Ciudades y Sitios culturales, 28 Sitios Naturales y de 3 Bienes Mixtos que constan en la Lista del Patrimonio Mundial<sup>9</sup>.

La aprobación de la Convención del Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO coincide, como se decía anteriormente, con esa ebullición cultural que caracteriza a la América Latina en la década de los 70 y, además, con cierta bonanza económica. La formación de institutos encargados de la gestión patrimonial, la capacitación de profesionales, el interés de los organismos internacionales por la concienciación gubernamental y la realización de acciones efectivas para la preservación de los bienes culturales tales como el **Proyecto Regional de Patrimonio Cultural y Desarrollo, PNUD-UNESCO**,<sup>10</sup> contribuyeron al robustecimiento de una conciencia sobre la conservación del patrimonio, especialmente del urbano. Es así como realmente se produce un pensamiento regional sobre asuntos claves. La noción de **Centro Histórico**, por ejemplo, es producto de una concepción integral que relaciona al hecho urbano con la cultura y la realidad social y económica de sus habitantes<sup>11</sup>.

Sin embargo, no se pueden analizar los efectos de la Convención durante estos 30 años sin mencionar, aunque brevemente, las condiciones cambiantes de la situación socio-económica de la América Latina, que han influido necesariamente en la conservación del Patrimonio. Uno de los aspectos más relevantes es el crecimiento indetenible de las urbes, algunas de las cuales llegaron a más del 3.6% anual.

Si bien las condiciones de la Región durante los años 70 pueden ser consideradas como de relativo bie-

nestar debido al crecimiento económico, puede atribuirse al “endeudamiento agresivo” contraído por los gobiernos y empresarios desaprensivos, la caída vertiginosa de las economías en los años siguientes. En la llamada “Década Perdida”, es decir la de 1980, se produjo una gran contracción, el crecimiento del número de pobres y, una marcada diferencia en los ingresos de las clases dominantes y de las otras capas de la sociedad. La concentración de la riqueza en pocas manos hizo más ricos a los ricos, que cada vez son menos, y más pobres a los pobres que cada vez son más. El pago de la deuda, la disminución de las exportaciones debido, sobre todo, a las medidas proteccionistas de los países desarrollados, aumentaron el desempleo y el subempleo. Estos factores unidos a la crisis del Estado, puesto en tela de juicio por las tendencias neoliberales y la consiguiente adopción de medidas tales como su obligada “reducción” y la contracción del gasto social, produjeron una gravísima incidencia en la Cultura, pues no solamente que se minimizaron sus recursos sino que en muchos casos desaparecieron las entidades específicas encargadas de su fomento, como los Ministerios. Los Institutos destinados a la conservación del Patrimonio sufrieron severas afectaciones y, en consecuencia, las inversiones destinadas a su rescate, rehabilitación y función social.

En estos 30 años a pesar del inmenso esfuerzo que ha realizado América Latina para la consecución del un Desarrollo Humano Sostenible y el alcance de metas importantes como el aumento de la esperanza de vida, la disminución del analfabetismo, el mejoramiento de la salud que según el PNUD<sup>12</sup>, llega a niveles realmente excepcionales, se puede anotar que existe un empobrecimiento generalizado, —con niveles que alcanzan el 65% en algunos países— cuyo caso más patético es la actual situación de Argentina.

Procesos como el irrefrenable crecimiento urbano, la emigración masiva del campo a las ciudades, contribuyen a que algunos de sus centros históricos, declarados Patrimonio Mundial, afronten gravísimos problemas que atentan contra su sostenibilidad<sup>13</sup>.

#### **La declaratoria de un bien como patrimonio mundial y sus consecuencias**

La consecución de la Declaratoria de un bien como Patrimonio Mundial trae consigo, además de los beneficios inherentes desde el punto de vista cultural, algunos riesgos que hace falta puntualizar. Se enfocará sobre todo el caso del patrimonio urbano y, conviene aquí una reflexión que se refiere, en general, a la aplicación de los principios de la Convención.

#### **La creciente flexibilización de los criterios de selección**

Si se efectúa una revisión de los bienes declarados Patrimonio Mundial durante estas tres décadas, se puede comprobar una creciente relajación de los es-

trictos criterios de originalidad y autenticidad que primaron en las primeras inclusiones en la Lista. Esto tanto en el plano mundial como en alguna de las declaratorias de la América Latina, en las que los méritos atribuibles a ciertos núcleos urbanos consagrados, no alcanzan el carácter de excepcionalidad que consagra la Convención. Prueba de ello es la preocupación prevaleciente entre los especialistas que ha trascendido ya al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Entre otros importantes temas planteados en foros internacionales como los de Nara<sup>14</sup>, Japón y San Antonio<sup>15</sup>, Texas, USA, se ha estudiado el de la **autenticidad**. La superabundancia de candidaturas, el desequilibrio regional de los bienes declarados como Patrimonio Mundial, han llevado al Comité a discusiones exhaustivas e incluso a posponer el conocimiento de las candidaturas propuestas por los países hasta solucionar problemas esenciales como los planteados.

#### **Desafíos que enfrenta la sostenibilidad de los centros históricos en América Latina**

A pesar de las ingentes inversiones que han realizado los países para garantizar la pervivencia de los centros históricos de sus ciudades y que generalmente se han polarizado en la conservación de los monumentos más connotados, no se ha conseguido todavía ni una conciencia generalizada en los gobiernos ni una apropiación ciudadana de esos bienes. Se clama todavía por las inversiones del sector privado tendientes a la rehabilitación urbana. Raros son los ejemplos en los que se puede afirmar que esas bienes culturales podrán ser disfrutados por las nuevas generaciones. No se encuentra todavía la solución a problemas recurrentes en los centros históricos tales como los que se exponen a continuación.

#### **Abandono de las viviendas en los Centros Históricos por parte de sus dueños tradicionales**

El paulatino trasiego de los antiguos propietarios a zonas más amplias en las que se puede vivir con mayor “confort”, ha implicado que sus antiguas casas sean adquiridos por foráneos que, en general, quieren sacar el mayor provecho económico del bien desvirtuándolo a través de ampliaciones, remodelaciones, o “restauraciones” que terminan en la destrucción del espacio y la falsificación de las fachadas. Resulta insólito que en ocasiones se tire la fachada y se haga una réplica de la misma con el uso de materiales que nada tienen que ver con los originales, como pasa en el Centro Histórico de Quito. No solamente se atenta contra la autenticidad del bien, sino que se lo trata de “embellecer” con un *nouveau art deco*, lo que resulta altamente irónico pues el *Art Deco* raramente se dio en la ciudad.

En otros casos en los que los antiguos dueños mantienen la propiedad y la arriendan, las casas se

han transformado en tugurios o conventillos con el consiguiente hacinamiento, insalubridad, promiscuidad y pobreza.

#### **El desempleo o subempleo ha provocado la toma de los Centros Históricos por ambulantes**

Los Centros Históricos de las ciudades Latinoamericanas albergaron tradicionalmente funciones como la del comercio, la banca, el mercado de productos alimenticios, materiales para la construcción y el hogar. Era parte de la polifuncionalidad que les caracterizaba. El trastocamiento caótico que ha propiciado el crecimiento urbano de las últimas décadas y la pobreza generalizada ha incidido en que las actividades que se realizaban en locales perfectamente adaptados se hayan trasladado a otros "centros de la ciudad" o se hayan visto afectadas por la aparición de centenares y a veces de miles de vendedores ambulantes. Esto ha acarreado un proceso de "ruralización" de las urbes históricas y un creciente deterioro del patrimonio construido, de las costumbres ciudadanas y de la "urbanidad". En muchas ciudades, como en México o Lima, se ha tratado de encontrar soluciones sea mediante conciliación o por la fuerza. Este problema de carácter estructural no puede ser solucionado únicamente con la erradicación por la fuerza o por la construcción de locales en los que se aloje a los ambulantes. Su trascendencia sobrepasa los límites físicos en los que esas personas realizan sus actividades. Junto con un proceso de concienciación sobre lo que implica la utilización de un bien perteneciente al Patrimonio Mundial, hay que lograr su "apropiación" por parte de esos usuarios, generando procesos económicos con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo y su nivel de vida. Sólo así el patrimonio cultural se transformará en bien para esas comunidades marginadas.

#### **Intensificación del tráfico vehicular, deterioro del medio ambiente e inseguridad**

El desbordamiento de las ciudades latinoamericanas acaecido durante estas tres últimas décadas no ha permitido que la planificación urbana y regional satisfaga las nuevas y perentorias necesidades. Se han sobrepasado todas las previsiones en lo referente al crecimiento del parque vehicular y ha sido imposible detener la contaminación de las urbes, especialmente de sus centros históricos caracterizados por vías que no fueron concebidas para el tránsito motorizado. Si a esto se añade la carencia de rigor de las autoridades en el control de los problemas de contaminación producidos por los gases de los vehículos resulta que, en muchos casos, la atmósfera de los centros históricos resulta irrespirable. Dadas estas características, a las que hay que añadir la de la inseguridad creciente debida a la delincuencia, el uso de los Centros Históricos por parte de la ciudadanía va siendo cada vez más restringido. Lo mismo pasa en relación al turismo que va decreciendo, en vista de las desagrada-

bles experiencias en las que, incluso, se ha puesto en juego la vida de los visitantes.

#### **Arbitrariedades de algunas autoridades que tienen a su cargo la conservación de los centros históricos de ciudades declaradas como Patrimonio Mundial**

Lamentablemente hay que señalar que no en todos los casos las autoridades e incluso los técnicos que tienen su cargo la conservación y rehabilitación de los Centros Históricos son plenamente conscientes de la responsabilidad de su custodia. Con la alternabilidad democrática y el paso del tiempo aquellas personas –sean políticos, intelectuales o especialistas que gestionaron y consiguieron la inclusión del bien dentro de la Lista del Patrimonio Mundial-, han dejado sus funciones. Los nuevos o no están al tanto de los fundamentos de la declaratoria o por carecer de principios éticos, obedecen a intereses políticos o económicos que terminan por la alteración o la destrucción del bien. Es conocido el caso del Cuzco en el que un Alcalde fundamentalista se creyó genuino descendiente de los Emperadores Incas y con derechos como para "enriquecer" (!..) y alterar su Centro Histórico con aportaciones absolutamente ajenas a la majestad de la ciudad.



Es todavía peor el caso del desvirtuamiento de algunas de esas urbes históricas cuando por obedecer a falsas expectativas económicas, fundamentadas sobre todo en el crecimiento del turismo, se cambian totalmente sus funciones tradicionales, se desvirtúan sus espacios, internos o públicos, para recibir esa "corriente vivificadora", como el caso del Pelurinho en Salvador de Bahía, de Cartagena o de la Antigua Guatemala. En otro caso se trató de facilitar la circulación vehicular en la ciudad de Quito mediante un sistema de trolebús que, indudablemente, la ha mejorado. Pero, en su inevitable paso por su Centro Histórico, no se tomaron en cuenta las características definitorias del bien cultural al implantar semáforos que interrumpen la continuidad espacial y la natural inclusión del paisaje dentro del urbanismo. Unas estaciones del trole pésimamente diseñadas,



impostadas en áreas esenciales de la urbe histórica, la desvirtúan completamente.

Lamentablemente en muchas de los centros históricos se van perdiendo las características que los definían como los núcleos polifuncionales, cohesionadores de la sociedad. Las funciones políticas, administrativas, religiosas y sobre todo, habitacionales van desapareciendo. La famosa "hotelitis" es la prueba fehaciente de cómo el Centro Histórico del Cuzco, por ejemplo, va perdiendo a los antiguos propietarios de las casas solariegas para su transformación en hostales, pensiones y albergues.

Por eso se hace cada vez más perentoria esa especie de auditoría que se debe realizar periódicamente de los bienes del Patrimonio Mundial. No se puede admitir que un bien que pertenece a la Humanidad pueda estar al arbitrio de personas autoritarias o supeditado a determinantes puramente económicas. Es verdad que los bienes culturales pueden y deben contribuir al desarrollo de las comunidades, sin embargo, su utilización tiene que obedecer a principios éticos y científicos que garanticen su perdurabilidad y su goce por generaciones. El **Monitoreo** sistemático recomendado por la **Convención del Patrimonio Mundial** a los países en su **Art. 29**, mediante la presentación de informes periódicos, es indispensable y es necesario que se revise su frecuencia y su efectividad. Un excelente ejemplo del panorama de la conservación de los sitios del Patrimonio Mundial de la América Latina, fue el trabajo realizado por **The UNDP/UNESCO Regional Project for Cultural, Urban and Environmental Heritage**, contenido en su **REPORT 1991-1994**<sup>16</sup>. En el se hace un balance exhaustivo de los logros y de las carencias en los procesos de salvaguardia del Patrimonio. Actualmente se prepara una nueva evaluación de los bienes de la Región que constan en la Lista. Es el Asesor del Patrimonio Mundial, Especialista de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO, con sede en Montevideo, que se encuentra a cargo de este importante trabajo<sup>17</sup>.

El ánimo pesimista que se expresa en estos acápites no debe, sin embargo, interpretarse como una visión negativa del futuro del patrimonio cultural de América Latina. Los esfuerzos sostenidos realizados por los países durante estas tres décadas que, en gran parte, han sido debidos a su adhesión a la Convención del 72, han favorecido el rescate y puesta en función social de una inmensa cantidad de bienes culturales y naturales.

Un nuevo aliento anima actualmente algunos países de América Latina en relación con la preservación y rehabilitación de su patrimonio urbano ante el cambio de actitud de entidades financieras internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo. La visión humanística de su Presidente, Enrique Iglesias, ha permitido que actualmente el BID coopere con los gobiernos de los países interesados en el rescate y puesta en función social de los centros históricos de algunas de sus ciudades<sup>18</sup>. El precedente de Quito ha sido fundamental. Tras largas gestiones del Gobierno del Ecuador y del Municipio Metropolitano, el Banco concedió un préstamo de US\$ 41.000.000 para la rehabilitación de un importante sector de la antigua urbe. El proyecto consistía en la dotación de cierta infraestructura como parqueos que permitieran desahogar el tránsito, la instalación de dos importantes polos culturales en los extremos de vía que debía rehabilitarse, la negociación con los propietarios de los inmuebles para conseguir su incorporación al proceso, en fin, la dotación de servicios para los usuarios consuetudinarios y para los turistas. Para el efecto se debía constituir una empresa de economía mixta que se erigiera como la contraparte y la ejecutora del préstamo. El proyecto se encuentra en su tramo final y constituye, a pesar de algunas inconsistencias, un aporte trascendental para salvaguarda del Quito histórico<sup>19</sup>.

La Municipalidad de Lima se encuentra en el mismo proceso. A base de la elaboración de un Plan Maestro y de exhaustivos proyectos que enfrentarán los diferentes tópicos que comprende la rehabilitación urbana, se espera la pronta aprobación de un préstamo del BID. El **Programa Monumenta** del Brasil, que cuenta así mismo con la cooperación del BID, en plena ejecución, implica la rehabilitación de seis de sus ciudades patrimoniales.

Aparte de los sostenidos esfuerzos nacionales para la conservación del patrimonio cultural mediante el esfuerzo propio, hay que destacar la cooperación no sólo de organismos internacionales como la UNESCO, la OEA, o el PNUD –Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–, sino la de países como España que ha desplegado un inmenso esfuerzo en las dos últimas décadas, mediante la Agencia Española de Cooperación Internacional y algunas Autonomías<sup>21</sup>, por ellas mismas. También son encomiables la cooperación de países como Italia, Bélgica, Alemania y Francia<sup>22</sup>.

## Notas

1. Convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural, Proyecto Regional de Patrimonio Cultural y Desarrollo, PNUD-UNESCO, Lima, 1986, p. 85.
2. Convención sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado –Convención de la Haya- UNESCO, 1954. Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, UNESCO, 1954.
3. Es importante destacar en este ámbito la labor del Proyecto para la preservación del Patrimonio Cultural del Área Andina PNUD/UNESCO- creado en 1976, cuyas labores desgraciadamente concluyeron, a mediados de los años 90, sin que nada se haya hecho en el plano internacional para continuar tan encomiable y necesaria labor. Su acción se fue ampliando conforme fueron variando los criterios sobre la función del Patrimonio en el Desarrollo, comprendiendo áreas como el patrimonio mueble, los sitios, conjuntos y centros históricos y su relación con el medio ambiente. Sus actividades, entre otras, fueron la realización de cursos internacionales, regionales y nacionales en los distintos aspectos de la conservación de bienes culturales que permitieron capacitar a numerosos profesionales de la Región. El Proyecto fue promotor de una red de centros de excelencia especializados en la capacitación e investigación en las áreas de la conservación y manejo del patrimonio cultural, tanto de los bienes muebles como inmuebles. Su labor logró la capacitación de alrededor de 1300 personas. Fue además muy importante desde el punto de vista de la creación de un pensamiento latinoamericano sobre el patrimonio cultural, su trascendencia en la formación de las identidades y como fuente para mejorar la calidad de vida y el ingreso de extensas capas de la población. Varios proyectos fueron emprendidos por la UNESCO en colaboración con el PNUD, como el CUB/86 /017 –“Completamiento de las Capacidades de Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología” de La Habana que permitió la restauración del Convento de Santa Clara de esa ciudad, transformándose en sede del CENCREM. En ella se instalaron talleres y laboratorios, se desarrolló la información científico-técnica y la formación de muchos especialistas cubanos en las disciplinas de conservación arquitectónica, de bienes muebles, de centros históricos, de pintura mural etc. El CENCREM, ha cumplido y sigue cumpliendo una encomiable labor no sólo en la capacitación técnica de profesionales cubanos sino de toda la región.
4. Galo Larrea Donoso, Patrimonio Natural y Cultural Ecuatoriano. Leyes e instrumentos internacionales para su defensa, Quito, Banco Central del Ecuador, 1982.
5. *Ibid.* p. 340.
6. Discurso de James D. Wolfenshon, en *Culture Counts. Financing, Resources and Economics of Culture in Sustainable development. Proceedings of the Conference Florence, Italy, The World Bank. 2000.* Discurso de Enrique Iglesias, en *Culture in Sustainable development. Investing in Cultural and Natural Endowments. The World Bank 1999.*
7. Argentina. 1978, Bolivia. 1976, Brasil. 1977, Chile. 1980, Colombia. 1983, Costa Rica. 1977, Cuba. 1981, El Salvador. 1991, Ecuador. 1975, Guatemala. 1979, Haití. 1980, Honduras. 1979, México. 1984, Nicaragua. 1979, Panamá. 1978, Paraguay. 1988, Perú. 1982, República Dominicana. 1985, Uruguay. 1989, Venezuela. 1990.
8. Hernán Crespo, Repercusión económica y cultural de la declaración como “Ciudad Patrimonio de la Humanidad” por la UNESCO, en *actas del simposio: Impacto del Turismo en el Patrimonio cultural, La Antigua, Guatemala, 21-27 octubre 1996*, pp.109-116.
9. Consultar: [http://whc.unesco.org/nwhc/pages/sites/maplist/f\\_latina.htm](http://whc.unesco.org/nwhc/pages/sites/maplist/f_latina.htm)
10. Ver supra nota 3.
11. El Coloquio sobre la Conservación de los Centros Históricos ante el Crecimiento de las Ciudades Contemporáneas, celebrado en Quito del 7-11.3.1977, define a los centros históricos como:

Todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución e identidad de un pueblo.

Como tales se comprenden tanto asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento, constituyen hoy parte o partes de una estructura mayor:

Los centros históricos por sí mismos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social.

Los Centros históricos no sólo son patrimonio cultural de la Humanidad sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que lo habitan. Galo Larrea Donoso, *op.cit.* p. 429.

12. PNUD, Desarrollo Humano: Informe 1991, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991, p. 85.

13. PNUD, Desarrollo Humano: Informe 1990, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990, Jorge E. Hardoy, Mario R. dos Santos, Impacto de la urbanización en los centros históricos latinoamericanos, Proyecto Regional de Patrimonio Cultural y Desarrollo, PNUD/UNESCO, Quito, Artes Gráficas Santo Domingo S.A., 1983.

14. UNESCO/Centre du Patrimoine Mondial, Direction des Affaires Culturelles, Conférence de Nara sur l'Authenticité 1994. *Compte rendu*, 1995.

15. ICOMOS, Declaration of San Antonio at the Interamerican Symposium on Authenticity in the Conservation and Management of the Cultural Heritage (1996).

16. UNDP/UNESCO Regional Project for Cultural, Urban and Environmental Heritage. Systematic Monitoring. World Heritage Sites Latin American, The Caribbean and Mozambique. Report 1991-1994. Industrias Gráficas Impresoras.

17. Consultar el sitio Web: [www.unesco.org/uy/patrimonio/estadopatrimoniomundial.htm](http://www.unesco.org/uy/patrimonio/estadopatrimoniomundial.htm)

18. Financiando la conservación del patrimonio urbano en América Latina y el Caribe. La acción del Banco Interamericano de Desarrollo. Eduardo Rojas, en *Centros Históricos de América Latina y el Caribe. UNESCO. Banco Interamericano de Desarrollo. Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia. FLACSO, Sede Ecuador. Fernando Carrión Editor. Quito. Ecuador. 2001.*

19. Ver “Cincuenta Millones de Dólares para el Centro Histórico”. Arq. Dora Arizaga Guzmán, en *Distrito Metropolitano de Quito. El Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural. 1992-1996. Distrito Metropolitano de Quito. FONSAL. Imprenta Mariscal, Quito, 1996.*

20. Ver Programa de Preservación del Patrimonio Cultural de Iberoamérica. AECL. Madrid 1999.

21. La cooperación científica y económica de la Junta de Andalucía es especialmente destacada. En ciudades como Quito o La Habana mantiene una relación sostenida y permanente que ha producido grandes beneficios como la rehabilitación de antiguos inmuebles para vivienda social, investigación científica y publicaciones de inestimable valor como la Guía de La Habana histórica y otras de próxima aparición. En Quito, en colaboración con su Municipio y el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta publicó una colección de varios volúmenes sobre la problemática de su Centro Histórico.

22. El programa SIRCHAL – Seminarios Internacionales sobre la Rehabilitación de los Centros Históricos de la América Latina- del gobierno francés ofrece cooperación técnica y auspicio programas de vivienda social en los Centros Históricos.